

**Base Internacional**  
**Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 y Dictamen de los auditores independientes del 19 de febrero de 2010

**Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2009	5
Estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2008	6
Notas a los estados financieros	7

# **Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C.V.**

Hemos examinado los balances generales de Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los correspondientes estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros, se describen las operaciones de la Casa de Bolsa y las condiciones del entorno regulatorio que afectan a las mismas. En las Notas 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa" (las Disposiciones), así como la emisión de oficios generales que regulan el registro contable de ciertas transacciones y otras leyes aplicables, las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera, así como las modificaciones a dichos criterios contables que entraron en vigor durante 2009, algunas de las cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras de 2008. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, así como los flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con las citadas prácticas contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Fernando Noguera Conde  
19 de febrero de 2010

# Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(Cifras en millones de pesos)

### 1. Actividades y entorno regulatorio

Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) se constituyó el 14 de febrero de 2006 y obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) mediante Oficio número 10-812, para actuar como intermediario en el mercado de valores, iniciando operaciones el 19 de febrero de 2006.

Las operaciones de la Casa de Bolsa están reguladas por la Ley de Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México (Banxico) y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

El 28 de diciembre de 2009 la Casa de Bolsa recibió la autorización por parte de Banco de México mediante el Oficio OFI/S33-001-944 para llevar a cabo, con el carácter de intermediario, operaciones a futuro sobre moneda nacional, divisas y unidades de inversión, en mercados extrabursátiles.

#### *Entorno económico*

La crisis financiera mundial que se acrecentó en el tercer trimestre de 2008, provocó volatilidades importantes en los mercados financieros globales, así como una contracción del crédito, una crisis de liquidez y de confianza a nivel global, lo que generó que en el último trimestre existieran minusvalías en las posiciones de mercado de dinero y plusvalías en el mercado cambiario de la Casa de Bolsa.

### 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros-** Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Utilidad integral-** Es la modificación del capital contable durante el ejercicio generado por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2009 y 2008, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período.

### 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a casas de bolsa” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a casa de Bolsas de la Comisión, la contabilidad de las casas de bolsa” se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

### ***Cambios en políticas y estimaciones contables***

El 30 de abril de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual se adicionan los siguientes criterios de contabilidad:

- A-3 “Aplicación de normas generales”,
- A-4 “Aplicación supletoria de los criterios de contabilidad”,
- C-5 “Consolidación de entidades con propósito específico”.

Por otra parte, se modifican algunos criterios contables cuyos efectos más importantes se describen a continuación:

- ***A-2 Aplicación de normas generales-*** Se establecen los criterios contables específicos que aplican a casas de bolsa. Se adoptan como normas particulares contenidas en las NIF’s las siguientes: C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”, D-3 “Beneficios a los empleados”, D-4 “Impuestos a la utilidad” y D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.
- ***D-4 Estado de flujos de efectivo-*** Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

De acuerdo con los criterios de la Comisión, éstas modificaciones se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras de 2008.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

- a. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-*** A partir del 1° de enero de 2008, la Casa de Bolsa al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Casa de Bolsa mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en periodo anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tenencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2009 y 2008 es del 3.27% y 6.39%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es de 14.35% para el cierre de 2009 y de 10.87% para el cierre de 2008.

- b. **Disponibilidades**- Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Para efectos de presentación de la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo.

- c. **Inversiones en valores**- Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican de acuerdo a la intención de la Casa de Bolsa en alguna de las siguientes categorías:

– **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedios ponderados. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

– **Títulos conservados a vencimiento:**

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la Casa de Bolsa tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, conforme a lo establecido en la sección de Reclasificaciones del presente criterio, independientemente de que los títulos por clasificar, los

previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- a) se efectúen dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

### ***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de concertación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

- d. **Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto-** Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones de ventas y compras de valores y divisas, que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 4 días para su liquidación.

Los saldos de las cuentas de deudores y acreedores diversos que no sean recuperados o pagados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificadas o no, respectivamente, deben registrarse directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los pasivos.

- e. **Posiciones de riesgo cambiario-** Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

- f. **Operaciones en moneda extranjera-** Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por la subsidiaria del extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio promedio de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- g. **Mobiliario y equipo-** Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y fue actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. A partir de entonces, el mobiliario y equipo que se adquirió fue considerado como una partida monetaria, por lo que el efecto de su actualización se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007 como parte del resultado por posición monetaria, dentro del resultado del ejercicio de ese año. La depreciación relativa se registra aplicando, al costo actualizado hasta la fecha de la última actualización o sobre el costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula en línea recta con base en las tasas de depreciación estimadas por la Casa de Bolsa, como sigue:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	10%

- h. **Impuesto a la utilidad-** El impuesto sobre la renta (“ISR”) y el impuesto empresarial a tasa única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales

por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa determina la PTU con base en la utilidad fiscal conforme a la Fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- i. **Otros activos-** Se encuentran representados principalmente por la inversión para pensiones del personal y prima de antigüedad, pagos anticipados y depósitos en garantía que se amortizan con base en el período de duración del contrato.
- j. **Provisiones-** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Beneficios directos a los empleados-** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. En adición se incluye la PTU por pagar e incentivos (bonos).
- l. **Obligaciones de carácter laboral-** De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales en 2009 y tasas de interés reales en 2008. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.

- m. **Reconocimiento de ingresos-** Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.
- n. **Estado de cambios en la situación financiera-** De acuerdo con lo requerido por la Comisión, se debe presentar para períodos anteriores a 2009. El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Casa de Bolsa y su reflejo final en el efectivo y equivalentes de efectivo en un período determinado.
- o. **Estado de flujos de efectivo-** El estado de flujos de efectivo representa la capacidad de la Casa de Bolsa para generar efectivo y equivalentes, así como la forma en que utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

p. **Principales cuentas de orden**

- **Operaciones por cuenta de terceros:** Representa el efectivo propiedad de clientes de la Casa de Bolsa y las obligaciones y derechos por operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) pendientes de liquidar. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.

- *Valores de clientes:* Representa los valores en custodia, garantía y administración, mismos que están depositados en la S.D. Indeval, S. A. de C. V. (Indeval), Institución para el Depósito de Valores, en cuentas distintas a las propias y se valúan al cierre de cada mes tomando como referencia el valor razonable proporcionado por el proveedor de precios.
- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración* - El efectivo y los valores propiedad de clientes de la Casa de Bolsa que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en cuentas de orden.

El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.

#### **4. Principales diferencias con las normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales en los siguientes casos difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Las operaciones de reporto hasta el mes de septiembre de 2008, se registraban como compra-venta atendiendo a la forma en que se contratan, y el premio de los reportos se reconocía a valor presente del precio al vencimiento de la operación. A partir del mes de octubre de 2008, las operaciones de reporto se registran de acuerdo a su sustancia económica, es decir, como un financiamiento con colateral y el premio se reconoce con base en el interés devengado acorde al método de interés efectivo.
- Los deudores diversos no cobrados en los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo de su naturaleza, y si están identificados o no, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación a excepción de aquellos que se pacten a un plazo mayor a 90 días naturales en donde la reserva será de acuerdo a su grado de irrecuperabilidad.
- Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El 30 de diciembre de 2009, la Comisión emitió una resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual permite efectuar reclasificaciones hacia la categoría de “títulos conservados a vencimiento”, o de “títulos para negociar” hacia “títulos disponibles para la venta” previa autorización expresa de la Comisión, sin embargo, de acuerdo con la Interpretación a las NIF No. 16 (INIF 16), no se requiere la autorización expresa, sino en casos inusuales y cuando los instrumentos financieros dejen de ser negociados de manera activa, tengan una fecha definida de vencimiento y la Casa de Bolsa tenga la intención y la capacidad, de conservarlos a vencimiento, están permitidas dichas transferencias.
- Hasta el 31 de diciembre de 2008, la PTU corriente y diferida se presentaba en el estado de resultados en conjunto con el ISR después de “Otros gastos y otros productos” en lugar de presentarse como “Otros ingresos y gastos” tal como lo establecen las NIF. A partir del 2009, la PTU corriente y diferida se presenta ahora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” prevaleciendo aún la diferencia en relación con las NIF.
- De acuerdo con las prácticas contables y de información establecidas por la Comisión, la Casa de Bolsa presentó el estado de cambios en la situación financiera para el ejercicio de 2008, en lugar de presentar el estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2, la cual obliga a entidades no reguladas a partir de 2008.

## 5. Disponibilidades

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Dólares EE.UU. valorizados</u>		<u>Otras divisas</u>		<u>Total</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja, billetes y monedas	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 5	\$ 1	\$ 7	\$ 4	\$ 12
Bancos del país y del extranjero	157	244	131	160	(22)	(56)	266	348
Otras disponibilidades restringidas	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>(149)</u>	<u>(187)</u>	<u>32</u>	<u>54</u>	<u>(115)</u>	<u>(131)</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ (22)</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 155</u>	<u>\$ 229</u>

Los saldos acreedores mostrados en el renglón de “Bancos del país y del extranjero” así como en “Otras disponibilidades restringidas”, son originados principalmente por giros y cheques en tránsito pendientes de cobro y por operaciones fecha valor.

## 6. Inversiones en valores

<b>Instrumento</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<i>Títulos para negociar sin restricción- Valores gubernamentales</i>	\$ 132	\$ 15
<i>Títulos conservados al vencimiento sin restricción- Otros títulos de deuda</i>	<u>75</u>	<u>39</u>
	<u>207</u>	<u>54</u>
<b>Operaciones fecha valor</b>		
Valores gubernamentales por recibir	775	10
Valores gubernamentales por entregar	<u>(775)</u>	<u>(10)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Instrumento</b>		
<i>Títulos para negociar restringidos por reportos:</i>		
Valores gubernamentales	2,274	2,038
Otros títulos de deuda	<u>430</u>	<u>443</u>
	<u>2,704</u>	<u>2,481</u>
<i>Títulos conservados al vencimiento restringidos por reporto:</i>		
Otros títulos de deuda	<u>475</u>	<u>522</u>
Total	<u>3,179</u>	<u>3,003</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 3,386</u>	<u>\$ 3,057</u>

La utilidad generada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por compra-venta de valores ascendió a \$8 y \$2, respectivamente. Estos importes se muestran en el estado de resultados en los rubros “Utilidad por compra venta”.

## 7. Operaciones de reporte

	<u>Colaterales recibidos</u>		<u>Colaterales entregados</u>		<u>Total</u>	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Valores gubernamentales	\$ 153	\$ 300	\$ 153	\$ 300	\$ -	\$ -
Total colaterales en reporte	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

  

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Acreedores por reporte</u>	<u>Deudores por Reporto</u>	<u>Acreedores por reporte</u>
Garantizados con:				
Valores gubernamentales	\$ 153	\$ (2,427)	\$ 300	\$ (2,346)
Otros títulos de deuda	-	(906)	-	(967)
Total	<u>\$ 153</u>	<u>\$ (3,333)</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ (3,313)</u>

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa reconoció una utilidad neta por operaciones de reporte por \$9 y \$4 y una plusvalía y minusvalía como resultado en valuación de estas operaciones al cierre de diciembre por \$7 y \$6, respectivamente. Estos importes se muestran en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” y “Resultado por valuación a valor razonable”.

La mayoría de las operaciones de reporte se encuentran pactadas a menos de 182 días.

## 8. Mobiliario y equipo, neto

Concepto	2009	2008
Mobiliario y equipo	\$ 11	\$ 10
Equipo de cómputo	21	19
Equipo de transporte	21	17
Adaptaciones y mejoras	15	14
	68	60
Menos - depreciación acumulada	(44)	(37)
	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 23</u>

## 9. Otros activos

Concepto	2009	2008
Gastos de instalación	\$ 25	\$ -
Licencias	6	5
Aportación de obligaciones laborales	2	1
Pagos anticipados	4	3
	37	9
Menos - amortización acumulada	(4)	(2)
	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 7</u>

## 10. Transacciones con partes relacionadas

	2009	2008
Egresos-		
Servicios de estructuración a Base Capital, S.A. de C.V., SOFOM ENR	\$ 43	\$ 48
Honorarios	5	5
Rentas pagadas	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 55</u>

## 11. Obligaciones de carácter laboral

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$1 en 2009 y 2008.

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá las pensiones y la prima de antigüedad al momento de retiro, así como indemnizaciones por terminación de la relación laboral. Se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por asesores externos, bajo el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2009	2008
Obligación por beneficios no adquiridos	\$ (4)	\$ (3)
Obligación por beneficios definidos	(4)	(3)
Valor razonable de los activos del plan	<u>1</u>	<u>1</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (2)</u>
Aportaciones al fondo	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ (1)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2009	2008
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8.5	8.0
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan		
Incremento salarial	5.04	4.0
Incremento futuro de pensiones	4.00	5.0

## 12. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 la Casa de Bolsa tenía activos y pasivos en moneda extranjera, teniendo una posición activa y pasiva de \$6 y \$(9), respectivamente, resultando una posición pasiva neta de \$3 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el tipo de cambio publicado por Banco de México en relación con el dólar americano era de \$13.0659 y \$13.8325 pesos por dólar, respectivamente. Al 19 de febrero de 2010, la Casa de Bolsa mantiene una posición activa neta en moneda extranjera similar a la del cierre del ejercicio (no auditada) y a esa misma fecha, el tipo de cambio es de \$ 12.8442 pesos por dólar.

### 13. Impuestos a la utilidad

**Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única-** La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014, considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Las provisiones para ISR y PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

	2009			2008		
	Causado	Diferido	Total	Causado	Diferido	Total
ISR	\$ 33	\$ 5	\$ 38	\$ 47	\$ (6)	\$ 41
PTU	12	-	12	16	(1)	15
Total	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 56</u>

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2009			2008		
	Diferencias temporales Base	Diferencias temporales ISR	Diferencias temporales PTU	Diferencias temporales Base	Diferencias temporales ISR	Diferencias temporales PTU
<u>Diferencias temporales de activos:</u>						
PTU deducible	\$ 12	\$ 4	\$ 1	\$ 17	\$ 5	\$ 2
Estimación de adeudos vencidos	11	3	1	9	3	-
Otros activos	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
Total de activos	<u>26</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>37</u>	<u>11</u>	<u>2</u>
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>						
Otros pasivos	<u>10</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 2</u>

La tasa efectiva para 2009 y 2008 fue el 27% y 31%, respectivamente, la cual difiere de la tasa legal debido principalmente a los gastos no deducibles, el ajuste anual por inflación, la deducción de las estimaciones de cobro dudoso y la depreciación y amortización de activos fijos, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

**Participación de los empleados en las utilidades-** La Casa de Bolsa determina la participación de los empleados en las utilidades considerando el resultado fiscal del año para efectos del ISR.

#### 14. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Casa de Bolsa por los ejercicios 2009 y 2008, son como sigue:

	2009	2008
Ingresos por:		
Utilidad por compraventa	\$ 542	\$ 577
Ingresos por intereses	234	365
Otros productos	<u>4</u>	<u>7</u>
Total	<u>\$ 780</u>	<u>\$ 949</u>
Egresos por:		
Gastos por intereses	\$ 213	\$ 348
Pérdida por compraventa	66	90
Comisiones y tarifas	17	15
Resultado por valuación a valor razonable	(10)	4
Gastos de administración y promoción	352	301
Otros gastos	<u>3</u>	<u>12</u>
Total	<u>\$ 641</u>	<u>\$ 770</u>

#### 15. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo - Serie "O" Clase "I"	92,007,000	\$ 92
Capital variable - Serie "O" Clase "II"	52,332,000	52
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>8</u>
Total	<u>144,339,000</u>	<u>\$ 152</u>

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión. Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como la cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. A la fecha la Casa de Bolsa no ha emitido acciones de la Serie "L".

Las acciones representativas de las series “O” y “L” serán de libre suscripción.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva legal asciende a \$51.

#### 16. Reglas para requerimientos de capitalización (no auditada)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 42%. El importe del capital global a esa fecha ascendió a \$519, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital.

Al 31 de diciembre de 2009, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 364	\$ 29
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	740	59
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>46</u>	<u>4</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 92</u>

#### 17. Administración integral de riesgos (no auditada)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Única) publicada por la Comisión el 6 de septiembre del 2004, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II a VII, XXXVI, XXXVII, 6, 16 fracción I y 19 de la Ley de la propia Comisión; 19 bis, último párrafo, 22 fracciones I y V, incisos a), b), c), e), f), i), j), k) y último párrafo, VI, 22 bis 3, 26 bis a 26 bis 2, 26 bis 4, 26 bis 5, 26 bis 7, 26 bis 8, 27, 28 y 41 fracciones V y X, 95, 98 segundo párrafo y 104 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración es el organismo colegiado que representa la máxima autoridad dentro de la Casa de Bolsa y delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos sesiona al menos una vez al mes y cuenta con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas Generales de Administración Integral de Riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

El Comité de Riesgos es el organismo encargado de establecer los límites globales y específicos para la administración integral de riesgos, así como la implementación de acciones correctivas en esta materia.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Casa de Bolsa, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

a. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa, para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 98% a dos colas. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las casas de bolsa, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión de la Casa de Bolsa, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Casa de Bolsa tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La Casa de Bolsa realiza diariamente el cálculo del VaR del portafolio de inversión, este es reportado a los miembros del Comité de Riesgos y a los operadores diariamente. Para esto la Casa de Bolsa contrató un sistema para la administración integral de riesgo (SIAR) con una empresa reconocida en el medio financiero. Mensualmente se hacen pruebas de “*Backtesting*” para la calibración del sistema de administración de riesgos, así como también las pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés).

A continuación se presenta la información cuantitativa referente al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2009:

Portafolio de inversión global	Capital contable	VaR	VaR/Capital contable
\$ 3,402	\$ 522	\$ 1	0.1947%

Durante 2009, el nivel promedio de VaR Global / Capital Contable fue de 0.4092%, nivel inferior a el límite máximo de 1.15%.

b. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa.

Para medir el riesgo de crédito, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2009 representó el 0.0887% de la valuación del portafolio de inversión, que a cierre del año alcanzó 3,364 millones de pesos. Durante 2009, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.0619%.

c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa.

Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Casa de Bolsa de deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión.

El Var Ajustado por Liquidez al 31 de diciembre de 2009 fue de 3.4 millones de pesos, que representa el 0.1027% de la valuación de el portafolio de inversión. Durante 2009, el nivel promedio de VaR ajustado por liquidez fue de 0.0827%

d. Riesgo operativo:

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las casas de bolsa llevan a cabo. Referente a la administración del riesgo legal, se le da seguimiento a todos los eventos que pudieran significar alguna resolución en contra de la Casa de Bolsa, informando mensualmente al Comité de Riesgos de cualquier incidencia que pueda materializarse como un riesgo legal.

La Casa de Bolsa elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Casa de Bolsa y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos y por último, designar responsables para cada actividad.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Casa de Bolsa en una “Matriz de Riesgos y Controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Casa de Bolsa.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Casa de Bolsa cuenta con una bitácora donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con esta bitácora se cuantifica los posibles impactos en monto que pudieran generarse. El monto estimado en caso de que se materializaran los riesgos identificados durante 2009 fue de \$226 mil pesos, cifra que representa el %0.0433 del capital contable de la Casa de Bolsa.

f. Requerimientos de capital:

Requerimientos de capital por riesgo de mercado	\$ 29
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	\$ 56
Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$ 4
Capital global	\$ 522
Activos en riesgo de mercado	364
Activos en riesgo de crédito	740
Índice de suficiencia (capital global/capital requerido)	5.64
Índice de capitalización (capital global/activos en riesgos totales)	45.12

## 18. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2009:

Concepto	Intermediación	Tesorería	Total
Comisiones y tarifas	\$ (17)	\$ -	\$ (17)
Gastos por servicios	(17)	-	(17)
Utilidad por compraventa	542	-	542
Pérdida por compraventa	(66)	-	(66)
Ingresos por intereses	221	13	234
Gastos por intereses	(213)	-	(213)
Resultado por valuación a valor razonable	10	-	10
Margen financiero por intermediación	494	13	507
Ingresos totales de la operación	\$ 477	\$ 13	\$ 490

## 19. Nuevos pronunciamientos contables

*NIF emitidas por el CINIF:*

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante 2009 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2010:

**NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo** - Esta NIF se emite con la finalidad de que sus disposiciones sean consistentes con la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, para coadyuvar a la adecuada presentación de estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo, así como converger con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**NIF B-5, Información financiera por segmentos** - Esta NIF se emite con la intención de converger con lo establecido en las NIIF respecto a los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

**NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias** - Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual y de otras NIF particulares, así como incorporar nuevos requerimientos relativos a la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente se emite con la intención de converger con las NIIF.

Adicionalmente durante diciembre de 2009, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2010”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

NIF C-13, Partes relacionadas.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.

NIF B-3, Estado de resultados.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

## **20. Contingencias**

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Casa de Bolsa y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Casa de Bolsa y las autoridades hacendarias.